



Gobierno de Chile

Ministerio de Educación

División de Educación Superior

A los miembros del Congreso Nacional,
Cámara de Senadores,
Cámara de Diputados,

Ciudadanía en General:

Desde hace 20 años que Chile ha tenido un aumento sostenido de quienes ingresan a la universidad. Esto, se ha visto en los datos que dentro del estudio evaluativo que aparece en la OCDE, se verifica, además, con el aumento de las Instituciones de Educación Superior y el aumento de la matrícula tanto en educación superior como en Educación Técnico-Profesional.

Es por esta realidad, que el Gobierno quiere hacer cambios profundos y consistentes dentro de la realidad de la Educación Chilena. Esto, porque luego de los avances tenido dentro de la ley de Educación Pública y el Consejo de Calidad, una Ley de Educación Superior es el paso lógico para entregar al país una educación de Calidad, que resguarda las capacidades, centrada en las capacidades de cada uno de los chilenos y chilenas que construyen día a día sus sueños y esperanzas a través de sus estudios.

Los cambios a continuación nombrados, tiene el acerbo de lo dicho en el informe de la OCDE y están basados en una reconfiguración de todo el sistema de educación superior recogiendo, desde la ciudadanía, las realidades que tanto Universidades Privadas como Tradicionales nos demuestran día a día. De esta manera, los cambios son los siguientes:

1. Las Becas Chile no son una forma de distribución del ingreso. Por el contrario, la mayoría de los postulantes a estas becas son de los dos quintiles más altos. Es por ello que este Gobierno postula realizar dos cambios importantes; el primero las becas serán entregadas primero por el área de estudio a la cual se postula, el ranking de la Universidad dentro de dicha área de estudio y la relación de calidad de la universidad a la que se postula con la calidad de las Universidades Chilenas; no discriminaremos a nuestras Universidades sólo porque son Chilenas, abriendo la posibilidad de que sean beneficiarias de esta Beca. En segundo lugar, esta Beca no es redistributiva, por el contrario, es una Beca regresiva. Cerca del 80% de los postulantes a esta Beca son de los dos quintiles más altos lo que hace que se les entregue un beneficio a quienes tengan la posibilidad para pagar. Por otra parte, los beneficios que entrega tener un magister en términos de remuneraciones hace que sea necesario que se pague al Estado la diferencia. Para ello, Becas Chile será un sistema global de crédito en donde se pague al Estado las retribuciones personales que se reciben para estudiar, sin importar el área de estudio a la cual se postula.



Gobierno de Chile
Ministerio de Educación
División de Educación Superior

2. Es necesario ampliar la institucionalidad de las Universidades. Es por ello que abriremos el Consejo de Rectores a todas las Universidades.
3. Lo anterior, va de la mano de la distribución de los recursos públicos. Para esto, se le entregará a todos los Alumnos de educación superior –incluyendo a los Alumnos de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica- un crédito con Aval del Estado para que pueda estudiar en las Universidades que mejor les parezca, siempre y cuando esta esté Acreditada. Esto también significa que se hace necesario eliminar el Fondo Solidario, puesto que es una institución ineficiente y que no entrega las garantías estatales para recuperar los dineros prestados.

Esperando que las reformas sean de gran ayuda para construir el Chile que queremos hoy,

Me despido;

Juan Ugarte
Director de la División Superior
Chile.